

186999

CSN/AIN/15/IRA/1406/09



Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día tres de noviembre de dos mil nueve en **EUROPAC, Papeles y Cartones de Europa S.A.**, sita en la [REDACTED] en Dueñas (Palencia).

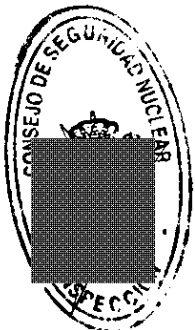
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de humedad y gramaje, cuya última autorización (MO-05) fue concedida por la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León en fecha 27 de febrero de 2008, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

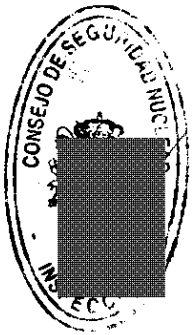
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva dispone de dos equipos, uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que aloja una fuente de Kr-85 de 107 mCi a 23/01/08 y n/s KF-1615 y otro de la firma [REDACTED] con cabezal radiactivo de la firma [REDACTED] que aloja una fuente de Kr-85 y n/s MZ-722 de 14,8 GBq de actividad a 6/01/05. _____
- Los dos equipos disponen de señalización indeleble sobre las características de la fuente radiactiva encapsulada. _____

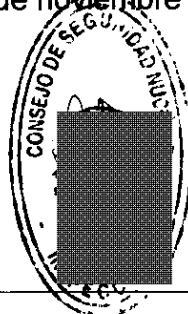


- La instalación se encontraba señalizada como Zona Vigilada con riesgo de irradiación y dispone de medios para el control de accesos. _____
- La tasa de dosis medida fuera de la zona vigilada no superó el fondo radiológico ambiental. _____
- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- Realiza el reconocimiento médico anual en el Servicio de Prevención de la Empresa, última en el año 2008. _____
- Disponen de dos dosímetros de área situados cada uno en cada equipo. Estaban disponibles estas lecturas dosimétricas, procesadas por [REDACTED] con último registro septiembre de 2009, y con valores de fondo. _____
- Según se manifiesta, para actuar en posibles casos de emergencia o para manipulaciones de la fuente radiactiva se va a adquirir un dosímetro personal o un dosímetro de lectura directa o un monitor de radiación que acumule la dosis recibida. _____
- Disponen de un detector de radiación portátil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 23786 calibrado por [REDACTED] en fecha 31/03/08. _____
- Disponen de registros de la verificación mensual del monitor realizados por el personal de la propia instalación, última de fecha 5/10/09. _____
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación, que está siendo revisado. _____
- Disponen de un Diario de Operación firmado, ref. 435.05.03, donde se anotan datos sobre la vigilancia ambiental, revisiones de los equipos, calibraciones detectores, etc. _____
- Según el Diario de Operación el equipo [REDACTED] (máquina 1) es revisado aproximadamente cada cuatro meses por [REDACTED] y el equipo [REDACTED] (máquina 2) es revisado mensualmente por [REDACTED] _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia General de la fábrica donde se incluye el Plan de Emergencia de la instalación radiactiva. _____



- Disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso con ENRESA. _____
- La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. _____
- La Inspección informó sobre la aplicación del artículo 8 bis "Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación del año 2008. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de noviembre de dos mil nueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**EUROPAC, Papeles y Cartones de Europa S.A.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Justo Dorado, 11
28040 MADRID

Dueñas, 24 de Diciembre de 2008

Muy señores nuestros:

Adjunto les enviamos en devolución uno de los ejemplares que se nos han remitido del acta de inspección de nuestra Instalación Radiactiva IR/P-04/86, denominación IRA 1406, correspondiente al año 2008.

Tras revisar el acta de la visita de inspección se manifiesta acuerdo con todo lo contenido en la misma habiendo únicamente que responder detallando las acciones llevadas a cabo en los puntos que se requerían.

- 1- "Según se manifiesta, para actuar en posibles casos de emergencia o para manipulaciones de la fuente radiactiva se va a adquirir un dosímetro personal o un dosímetro de lectura directa o un monitor de radiación que acumule la dosis recibida".
 - Se ha solicitado a [REDACTED] la inclusión de un dosímetro para el puesto de Supervisor. Dicho dosímetro se incluirá en el contrato actual que ya se tiene con ellos para los dos dosímetros de área existentes y empezará a emplearse desde Enero de 2009.
- 2- "Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de radiación, que está siendo revisado".
 - El programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de radiación ha sido revisado a fecha 03/11/09. La nueva versión 1.0, se adjunta al presente documento.
- 3- "La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva".
 - Se incorporará la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia General de Planta.
- 4- "La Inspección informó sobre la aplicación del artículo 8bis "Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero".
 - Se incorporará el artículo 8bis "Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, al Plan de Emergencia General de Planta.

Atentamente [REDACTED]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 21699
Fecha: 27-11-2009 13:42